

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
Bello, Noviembre veintitrés de dos mil veintitrés

Para representar a la parte demandada, se le reconoce personería suficiente al Dr. **JAIME JOSE DURAN SIERRA**, abogada con T.P Nro 281030, en los términos del poder sustituido.

Por incapacidad médica del Juez de este despacho, se aplaza la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, SOLUCIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DE CONDICIONES DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS en ORALIDAD para el día **DIECISIETE de JUNIO del DOS MIL VEINTICUATRO, a las ONCE DE LA MAÑANA.**

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,



Escritura en Línea

ANDRES FELIPE VELASQUEZ G

CERTIFICO QUE

Se notificó el auto anterior por Estados Número 193

Hoy 24 del mes de Noviembre del año 2023

Siendo las ocho de la mañana